

Numero de Informe	INFORME N° 01
Fecha del Informe	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
Periodo verificado	DEL 27 DE AGOSTO DE 2026 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
Supervisor/Interventor	AURA CLEOTILDE LEAL COCUNUBO.
Porcentaje acumulado de Ejecución	10.21%.
Valor del presente informe	\$18.873.792,28

1. INFORMACION GENERAL CONTRATO/CONVENIO

Contratista	HILDA VALDERRAMA JIMENEZ
CC-NIT	40.769.059 de Tunja
Numero de Contrato	1505 de 2026.
Objeto	MEG-134 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO EN LA MODALIDAD FAMILI EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE TUNJA.
Valor Inicial	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$184.874.227,80) MTC A MONTO AGOTABLE DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES EFECTIVAMENTE ATENDIDAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
Valor Adiciones	
Valor Total del contrato	
Plazo Inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Prorrogas	
Fecha de inicio	27 DE AGOSTO DE 2026.

Según lo dispone la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 83. Supervisión e Interventoría contractual. “(...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, así:

1. Componente Técnico:

La contratista **Hilda Valderrama Jiménez**, dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, relacionando las especificaciones técnicas así:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. ALIMENTACIÓN Deberá suministrarse alimentación completa (desayuno, almuerzo, comida y refrigerios), según el estándar diario de calorías y nutrientes para niños, niñas y adolescentes; de acuerdo con su desarrollo, condiciones nutricionales y según lo establecido en la minuta patrón definida por el ICBF. Prestar el suministro de asistencia alimentaria de lunes a domingo sin ninguna interrupción a niños, niñas y adolescentes remitidos por la autoridad competente: Comisarias de Familia e ICBF. Se requiere que el contratista cuente con un comedor apto para la atención de los niños, niñas y adolescentes con mesas, sillas en un área determinada y adecuada para servir alimentos. Los alimentos deben ser variados y diferentes en el desayuno, almuerzo y cena, los productos usados para la preparación deben ser frescos y de buena calidad; las porciones deben ser uniformes y adecuadas de acuerdo a la minuta patrón referencia. La presentación de los platos deberá ser estética y uniforme para todos los usuarios del hogar de paso, niños, niñas y adolescentes. Para establecer el programa y

el tamaño adecuado de las porciones en los menús, el contratista deberá tomar como referencia la siguiente minuta:

MINUTA DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACION BEBECIADA				
GRAMAJE A ADICIONAL POR GRUPO ETAREO EN PESO NETO				
MENU MODELO	ALIMENTACION	PORCION POR EDADES (UNIDAD DE MEDIDA)		
		0-2 AÑOS	3-11 AÑOS	12-17 AÑOS
DESAYUNO	BEBIDA CALIENTE O FRIA	5 ONZAS	7 ONZAS	7 ONZAS
	PROTEINA (HUEVO/QUESO /CARNES FRIAS)	40 GRAMOS	60 GRAMOS	60 GRAMOS
	HARINA Y/O CEREAL	50 GRAMOS	50 GRAMOS	50 GRAMOS
	FRUTAS	80 GRAMOS	80 GRAMOS	80 GRAMOS
REFRIGERIO	BEBIDA CALIENTE O FRIA	7 ONZAS	7 ONZAS	7 ONZAS
	HARINA Y/O CEREAL	50 GRAMOS	50 GRAMOS	50 GRAMOS
	O FRUTA	50 GRAMOS	80 GRAMOS	80 GRAMOS
ALMUERZO	SOPA	100 C.C.	150 C.C.	150 C.C.
	PROTEINA	50 GRAMOS	75 GRAMOS	75 GRAMOS
	VERDURA	50 GRAMOS	75 GRAMOS	75 GRAMOS
	TUBERCULO	50 GRAMOS	75 GRAMOS	75 GRAMOS
	CEREAL O GRANOS	50 GRAMOS	80 GRAMOS	80 GRAMOS
	JUGO DE FRUTAS	5 ONZAS	7 ONZAS	7 ONZAS
REFRIGERIO	BEBIDA CALIENTE O FRIA	7 ONZAS	7 ONZAS	7 ONZAS
	HARINA Y/O CEREAL	50 GRAMOS	50 GRAMOS	50 GRAMOS
	O FRUTA	50 GRAMOS	80 GRAMOS	80 GRAMOS
CENA	SOPA	100 C.C.	150C.C.	150C.C.
	PROTEINA	50 GRAMOS	75 GRAMOS	75 GRAMOS
	HARINA/CEREAL O TUBERCULO	50 GRAMOS	75 GRAMOS	75 GRAMOS
	BEBIDA CALIENTE O FRIA	5 ONZAS	7 ONZAS	7 ONZAS

ALIMENTACIÓN	HORARIO PARA LOS USUARIOS
DESAYUNO	7:30 A 8:30 A.M.
ALMUERZO	12:00 A 1:30 P.M.
CENA	5:30 A 7:00 P.M.

2. DOTACIÓN BASICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (ALOJAMIENTO). Asignación de un espacio habitacional que cumpla con adecuadas condiciones ambientales, cama individual y un armario o mueble para ubicar sus pertenencias. La dotación suministrada de almohada, tendidos, cobijas, serán devueltas por el usuario una vez deje el hogar de paso.
3. ELEMENTOS DE DOTACIÓN DE ASEO E HIGIENE PERSONAL (KIT DE ASEO):

KIT DE ASEO PERSONAL PARA NIÑOS DE 0 A 2 AÑOS	
CANTIDAD	PRODUCTO
1	PAQUETE DE PAÑALES X 50 UNIDADES.
1	CREM ANTIPAÑALITIS x60 GRAMOS , DEBE CONTENER OXIDO DE ZINC
1	JABON DE TOCADOR DE 110 GRAMOS
1	TUBO DE CREMA DENTAL KITS SIN FLUOR DE 75CC
1	CEPILLO DE DIENTES DE CERDA SUAVE PARA NIÑOS
1	SHAMPOO DE 100 ML, PARA NIÑOS
1	PEINILLA PARA NIÑOS
1	PAQUETE DE PAÑITOS HUMEDOS X48

KIT DE ASEO PERSONAL PARA NIÑOS DE 3 A 11 AÑOS	
CANTIDAD	PRODUCTO
1	JABON DE TOCADOR DE 110 GRAMOS
1	TUBO DE CREMA DENTAL SIN FLUOR DE 75CC
1	CEPILLO DE DIENTES DE CERDA SUAVE PARA NIÑOS

1	SHAMPOO DE 100 ML, PARA NIÑOS
1	PEINILLA PARA NIÑOS
1	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA

KIT DE ASEO PERSONAL PARA ADOLESCENTES HOMBRES DE 12 A 17 AÑOS	
CANTIDAD	PRODUCTO
1	JABÓN DE TOCADOR DE 110 GRAMOS
1	TUBO DE CREMA DENTAL DE 75CC
1	CEPILLO DE DIENTES DE CERDA SUAVE PARA NIÑOS
1	SHAMPOO DE 100 ML, PARA NIÑOS
1	PEINILLA
1	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA
1	MAQUINA DE AFEITAR (DE SER NECESARIO)

KIT DE ASEO PERSONAL PARA ADOLESCENTES MUJERES DE 12 A 17 AÑOS	
CANTIDAD	PRODUCTO
1	JABÓN DE TOCADOR DE 110 GRAMOS
1	TUBO DE CREMA DENTAL DE 75CC
1	CEPILLO DE DIENTES DE CERDA SUAVE PARA NIÑOS
1	SHAMPOO DE 100 ML, PARA NIÑOS
1	PEINILLA
1	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA
1	TOALLAS HIGUIENICAS x10

4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PERSONAL (VESTUARIO).

Elemento	Cantidad
Blusa, camiseta o camisa	2
Pantalón o sudadera	2
Medias	2
Panty o calzoncillos	2
Brasier o formador	2
Pjama	1
Tenis o zapatos	1
Toalla de uso personal	1
Chancletas	1

La ropa debe ser nueva, de uso personal, de buena calidad, de la talla del niño, niña o adolescente y debe llevarse cuando egrese del hogar. Debe realizarse una (1) entrega al momento de ingreso. Se debe contar con un mecanismo que permita identificar que la dotación es de uso personal. El contratista suministrara a cada niño, niña y adolescente (si es necesario) en el momento de ingresar al hogar de paso lo siguiente:

DOTACION PERSONAL NIÑOS DE 0-2 AÑOS	
CANTIDAD	PRODUCTO
2	CAMISAS INFANTILES
2	PANTALONES INFANTILES
2	PAR DE MEDIAS INFANTILES
1	PIJAMA INFANTIL
1	PAR DE ZAPATOS INFANTILES
1	TOALLA PARA BAÑO 70CMX140CM-450 GRAMOS

DOTACION PERSONAL PARA NIÑOS DE 3-11 AÑOS	
CANTIDAD	PRODUCTO
2	CAMISAS
2	PANTALONES JUVENIL
2	PAR DE MEDIAS INFANTILES
2	PANTY O BOXER EN ALGODÓN
1	PIJAMA EN ALGODÓN
1	PAR DE ZAPATOS
1	TOALLA PARA BAÑO 70CMX140CM-450 GRAMOS

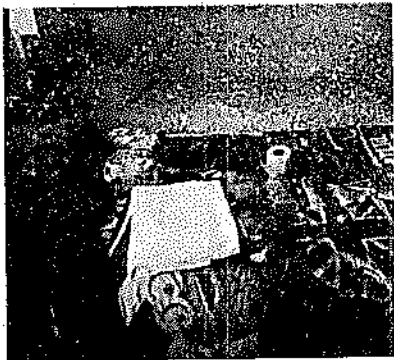
DOTACION PERSONAL PARA ADOLESCENTE HOMBRE O MUJER DE 12-17 AÑOS	
CANTIDAD	PRODUCTO
2	CAMISAS
2	PANTALONES JUVENIL
2	PAR DE MEDIAS INFANTILES
2	PANTY O BOXER EN ALGODÓN
1	PIJAMA EN ALGODÓN
1	PAR DE ZAPATOS
1	TOALLA PARA BAÑO 70CMX140CM-450 GRAMOS

5. KIT DE AYUDAS EDUCATIVAS: Con el fin de generar “garantía de efectivización de ningún Derecho de NNA”. Se deben responder entre otros, por un ambiente propicio para el afecto, derecho a la educación, derecho a la recreación, entre otros derechos fundamentales. Por lo cual el contratista deberá responder entre otros, por un ambiente propicio para el afecto, derecho a la educación, derecho a la recreación, entre otros derechos fundamentales. h) Garantizar la continuidad y efectivización de derechos como la educación. (PDT. 2020-2023. 5) y la recreación, mediante el suministro de implementos educativos y en material didáctico necesarios para el desarrollo en la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el hogar de paso.

KIT AYUDAS EDUCATIVAS (UNO POR CADA NIÑO)	
CANTIDAD	ARTICULOS
1	CUADERNO DE 50 HOJAS
1	JUEGO DE LAPICES NEGRO Y ROJO
1	CAJA DE COLORES X12 UNIDADES
1	TAJA LAPIZ
1	BORRADOR
1	MATERIA PEDAGÓGICO X50 HOJAS

El contratista deberá entregar a cada niño un kit de ayudas educativas conforme a las características técnicas exigidas, y este será evidenciado mediante planillas de recibido las cuales serán verificadas por los profesionales que realicen las visitas al hogar de paso

En el presente informe se anexan evidencias de las condiciones, suministros y servicios otorgados a los niños, niñas y adolescentes, y demás datos que soportan la correcta ejecución del contrato; haciendo la aclaración de que por razones legales, en este formato no se anexan evidencias fotográficas del rostro de ningún N.N.A.

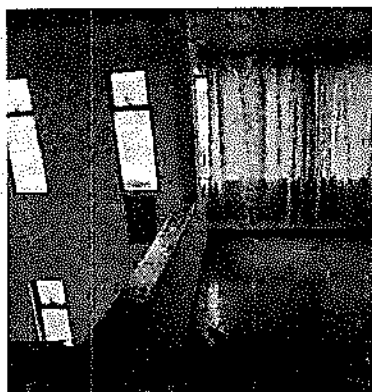
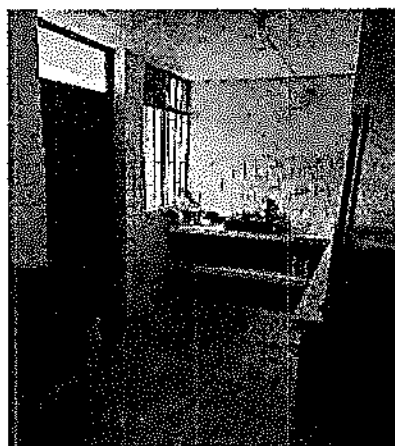
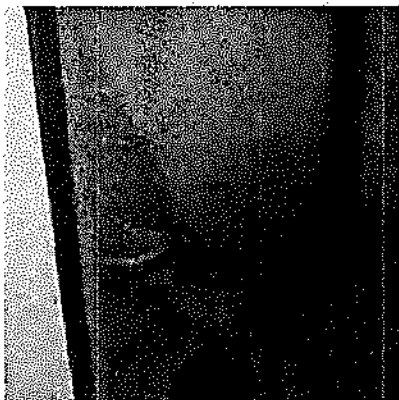
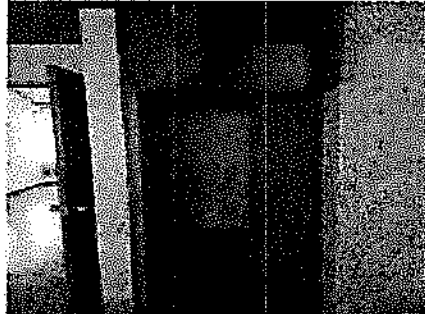


2. **Componente Administrativo:**

2.1. **Informes, seguimientos y actas:**

Se realizó las correspondientes visitas a los NNA que ingresaron en este periodo de tiempo donde verificaron el cumplimiento contractual de los elementos suministrados y las condiciones generales de la vivienda como la situación general de la estado de cada NNA, informes que reposan el archivo de la Secretaria de la Mujer Equidad de Género e Inclusión Social; acta que son acompañadas de la respectiva evidencias fotográficas. En el presente informe se deja constancia de la entrega de la dotación y demás componentes del contrato a los 7 NNA que ingresaron al hogar en este periodo, aclarando que del contrato pasado venían 1 NNA para un total de NNA atendidos de 8.

La dirección de la vivienda donde funciona el hogar de paso esta ubicada en la calle 15ª N° 11 – 102 barrio Santa Barbara, donde se evidencia que no deja elementos corto punzantes en el área de cocina que revistan peligro para los NNA, de igual manera el acceso al patio está restringido y la puerta de acceso se encuentra con candado por seguridad para los NNA, la casa cuenta con buena iluminación y aireación y las ventanas están selladas con punto de soldaduras . En términos generales la vivienda está en buenas condiciones de salubridad apta para la estadía para los NNA:



Modificaciones del contrato se tienen lo siguiente:

- a. Suspensiones y reinicios (En caso que aplique)
- b. Modificaciones contractuales (En caso que aplique)
- c. Requerimientos, planes de mejoramiento (En caso que aplique)

3. **Componente financiero y Contable**

a. **Balance de Pago:** (Debe coincidir con el del acta de seguimiento)

BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$184.874.227,80	
Anticipo		
Valor de la presente acta seguimiento y recibo a satisfacción		\$ 18.873.792,28
Valor actas pagadas		\$
Saldo por ejecutar		\$ 166.000.435,52
Sumas iguales	\$184.874.227,80	\$184.874.227,80

4. **Componente Legal**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en los documentos anexos, planilla No. 4661528261 del mes de agosto de 2026,

El contratista no reporto novedades, o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades.

a. **Garantías**

Durante el plazo del contrato si () / no (x) fueron ampliadas o ajustadas.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VR. ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	26/08/2026	30/04/2027	\$ 36.974.845.56
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	26/08/2026	30/12/2030	\$ 18.487.422.78
Calidad del servicio	26/08/2026	30/04/2027	\$ 36.974.845.56
Predios laborales y operativos	26/08/2026	30/12/2026	\$350.181.000.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	SI AMPARA 0 AÑOS, 8 MESES Y 4 DIAS		\$ 36.974.845.56

b. **Multas/Sanciones**

Durante el plazo del contrato no fueron impuestas

c. Reclamaciones del o al contratista

N/A

CONCLUSIONES

De acuerdo con los informes parciales (X) / final () de supervisión se encuentra que:

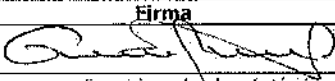
El suscrito supervisor del presente contrato, certifica que el contratista remitió los documentos que sirvieron de

insumo para realizar presente informe parcial (X) / final () de supervisión el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al contrato No 1505 DE 2026.


AURA CLEÓTILDE LEAL COCUNUBO

Supervisora contrato

Nota: este informe no aplica a **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Aura Cleotilde Leal Cocunubo	Secretaria e la Mujer Equidad de Género e Inclusión Social	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales. 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."